



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 29 NOV 2010

**VISTO:**

Los resultados de la auditoría externa de calidad realizada el día 20 de octubre del 2010 al laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos.

**CONSIDERANDO:**

Que se han detectado numerosas no conformidades por incumplimiento de los estándares fijados por la norma ISO 9001/2008 y del sistema de calidad de la Facultad de Ingeniería.

Que dichas no conformidades se vienen repitiendo desde hace más de dos años, sin que se logren solucionar las causas raíces de los problemas detectados.

Que dichas no conformidades constituyen una no conformidad mayor, poniendo en riesgo el mantenimiento de la Certificación del laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas constructivos.

Que las postergaciones reiterados de las auditorías internas, a solicitud de los responsables del laboratorio, dificultaron la valoración del estado de avance en el tratamiento de las acciones de mejora.

Que se han tomado medidas de suspensión de actividades para otros laboratorios que no cumplían con los requisitos solicitados, y que constituían no conformidades mayores.

Que es responsabilidad de la Facultad de Ingeniería, velar por la trazabilidad y la calidad de prestaciones a los interesados internos y externos.

Que es preciso resguardar la información histórica de los registros del Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos, así como los del sistema de calidad, según lo establecen los procedimientos generales de control de documentos y de control de registros.

Que la falta de cumplimiento de los estándares, impide asegurar la calidad de los resultados emitidos por el laboratorio.

Que dada la fecha de verificación del levantamiento de no conformidades fijada por la auditoría externa, para el 18/01/2011, se hace improbable cumplir con el plazo establecido en las condiciones de funcionamiento actuales.

Que el personal a cargo del laboratorio ha tenido tiempo suficiente para salvar las no conformidades, habiendo sido capacitado en reiteradas oportunidades y guiado por el equipo de trabajo de la Facultad.

Que pese a ello y a que se incorporó un pasante previo a la auditoría de recertificación, no se logró mejorar la situación existente.

Que es intención de Decanato poner a disposición del laboratorio, todos los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de calidad definidos.

**Resol. Nº 429**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dar continuidad a las actividades del Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos supeditado a que el área de Calidad de la Facultad certifique el levantamiento de todos los hallazgos abiertos hasta la fecha por las auditorías internas y externas.

ARTICULO 2º.- Establecer el día 13 de diciembre de 2010 como fecha límite de levantamiento de los hallazgos abiertos por las auditorías internas y externas.

ARTICULO 3º.- Disponer la reorganización del Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos, conforme a los puntos siguientes.

a) Establecer que el responsable del laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos, Ing. Héctor Raúl ZARADNIK, continúe desempeñando sus funciones interinamente, hasta la transferencia del laboratorio al ITIEM.

b) Disponer el cambio de funciones del Sr Héctor Luis HIDALGO de las tareas en el Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos hasta ahora asignadas, estableciendo como nuevas funciones administrativas, las siguientes,

1. Recopilación, clasificación y ordenamiento de la documentación originaria del ITIEM.

2. Archivo y mantenimiento de normas de ensayo e instructivos existentes de ITIEM.

c) Disponer que a partir de la fecha, se haga cargo del sistema de calidad del laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos, el Sr. Marcelo Alejandro DEL PÓPOLO, con las siguientes funciones:

1. Poner al día el sistema, documentación y registros del laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos, con el objeto de cumplimentar los requisitos solicitados por las Auditorías externa e interna, con el apoyo del área calidad.

2. Dar continuidad al sistema de calidad, realizando las mejoras necesarias.

d) El Sr Héctor Hidalgo deberá proveer toda la documentación existente y archivos de los ensayos y del sistema de calidad, tanto en soporte papel como electrónico al Sr Marcelo Alejandro DEL PÓPOLO.

ARTICULO 4º.- Disponer la realización de una copia de seguridad de los archivos del sistema de calidad y de los registros de ensayos que se encuentran en la PC que opera el Sr Héctor Hidalgo, a realizarse por el área de Informática de la Facultad, en presencia de personal de sector de calidad, labrando un acta como constancia.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 429**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA